

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36591** *Resolución de 24 de septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Fomento, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales 1/2014, recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pablo Villamil de Sosa y otros contra la Orden FOM/1706/2013, de 13 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se tramita el procedimiento para la protección de los Derechos Fundamentales 0000001/2014, recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pablo Villamil de Sosa y otros contra la Orden FOM/1706/2013, de 13 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Intentada la notificación conforme a las disposiciones señaladas en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede llevar a cabo lo dispuesto en el apartado 5 de dicho artículo, respecto de las siguientes personas, emplazadas en el procedimiento:

- Procedimiento de referencia: Derechos Fundamentales 0000001/2014.

- Emplazados:

D. Ignacio Belmonte Pérez.

D. Carlos Bruno Lázaro.

D.<sup>a</sup> Hortensia Caballero Partido.

D. Borja Gutierrez Mantilla.

D. Juan Vicente Hernández Pamplona.

D.<sup>a</sup> Lucia Martínez Riveiro.

D. José Javier León de la Cruz.

D.<sup>a</sup> María Elena Lorente González.

D. Igon Sergio Lozano Teruelo.

D. Juan Carlos Martín Miras.

D. Oliver Rodríguez Candado.

D. Emilio Padilla Moral.

D. Juan Carlos Villa Navarro.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el indicado artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, a fin de que las personas anteriormente referidas puedan comparecer y personarse en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en la forma, términos y plazos establecidos en la mencionada Ley.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- El Subsecretario de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Subdirectora general de Recursos Humanos, D.<sup>a</sup> Margarita Gómez de Bonilla González.

ID: A140051883-1